

Rosario, 27 de junio de 2018

**Comunicación Nro. 969 - Liberación límites de precios Futuros Índice Merval.**

Estimados Agentes:

Se les comunica que en el día de la fecha, en virtud de las facultades otorgadas por el Reglamento del Contrato de Futuros y Opciones de Índice Merval se conformó el Comité de Contrato y resolvió la liberación de los límites máximos de precios establecidos en el artículo 1.8 del referido Reglamento para la posición Junio 2018 de Futuros de Índice Merval en la rueda de negociación del día de la fecha.

Les saluda atentamente,

L.E Ismael D. Caram  
SubGerente General  
**ROFEX S.A.**